

UNIVERSIDAD NACIONAL

DE ROSARIO

FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS

LLAMADO A CONCURSO

En virtud de lo dispuesto por Resolución C.D. N° 549/18 del Consejo Directivo de esta Facultad de Ciencias Agrarias, se llama a concurso de antecedentes, entrevista y oposición en la carrera Ingeniería Agronómica, para la provisión de cargos de Jefe de Trabajos Prácticos y Ayudantes de Primera Categoría en las asignaturas, dedicaciones y categorías que se indican.

DEPARTAMENTO BIOLOGIA

CANTIDAD 1

CARGOS Ayudante de Primera

DEDICACION Simple

ASIGNATURA Genética

CANTIDAD 1

CARGOS Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACION Exclusiva

ASIGNATURA Biología

CANTIDAD 1

CARGOS Ayudante de Primera

DEDICACION Simple

ASIGNATURA Biología

CANTIDAD 2

CARGOS Ayudante de Primera

DEDICACION Exclusiva

ASIGNATURA Ecología Vegetal

CANTIDAD 1

CARGOS Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACION Semiexclusiva

ASIGNATURA Botánica Morfológica y

Botánica Sistemática

Agronómica.

CANTIDAD 2

CARGOS Ayudante de Primera

DEDICACION Simple

ASIGNATURA Botánica Morfológica y

Botánica Sistemática

Agronómica.

CANTIDAD 1

CARGOS Jefe de Trabajos Prácticos

DEDICACION Exclusiva

ASIGNATURA Biología

Período de inscripción: Apertura: 22/10/18 - 08.00 hs. Cierre: 29/10/18 12.00 hs.

\$ 90 368337 Oct. 10

Mutual Integral de Servicios

NOTIFICACION

“Se notifica que la Mutual Integral de Servicios, CUIT Nº 30-61803149-3, cedió en propiedad en fecha 28-09-2018 al BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO, CUIT Nº 33-99918181-9, todos los derechos crediticios emergentes de las ayudas económicas que oportunamente les fueran otorgadas y respecto de las cuáles resultan ser deudores las siguientes personas:

23201400759 - 108033 - 23/10/2017 - 27250153347 - 109218 - 05/03/2018

20145565341 - 108117 - 03/11/2017 - 27168802051 - 109278 - 12/03/2018

20242922515 - 108171 - 08/11/2017 - 20242922515 - 109280 - 12/03/2018

27216504912 - 108187 - 09/11/2017 - 27215662808 - 109281 - 12/03/2018

20221789874 - 108231 - 13/11/2017 - 27214120203 - 109362 - 16/03/2018

20178947819 - 108302 - 16/11/2017 - 20229610636 - 109420 - 21/03/2018

27136762449 - 108304 - 16/11/2017 - 27316287749 - 109436 - 22/03/2018

27173003647 - 108404 - 23/11/2017 - 27146816458 - 109463 - 26/03/2018

20207780392 - 108451 - 28/11/2017 - 20221789874 - 109466 - 26/03/2018

27287963462 - 108478 - 04/12/2017 - 27178769648 - 109467 - 26/03/2018

27308122463 - 108559 - 12/12/2017 - 23220706214 - 109558 - 11/04/2018

20124314888 - 108628 - 15/12/2017 - 27184062947 - 109563 - 11/04/2018

27147657280 - 108675 - 20/12/2017 - 23238314224 - 109605 - 13/04/2018
27226277280 - 108702 - 27/12/2017 - 27287314499 - 109646 - 17/04/2018
27184222308 - 108708 - 28/12/2017 - 27233580517 - 109660 - 18/04/2018
27176992099 - 108715 - 03/01/2018 - 20260028643 - 109661 - 18/04/2018
27222878212 - 108716 - 03/01/2018 - 20257816371 - 109664 - 18/04/2018
27146816075 - 108748 - 09/01/2018 - 27274466664 - 109779 - 08/05/2018
27185609613 - 108781 - 11/01/2018 - 23160668164 - 109781 - 08/05/2018
27165734721 - 108871 - 19/01/2018 - 20145565341 - 109972 - 21/05/2018
27244103362 - 108915 - 24/01/2018 - 27214228896 - 109989 - 23/05/2018
27131633454 - 108933 - 26/01/2018 - 27140485182 - 110033 - 05/06/2018
23173396864 - 108948 - 30/01/2018 - 27218619105 - 110158 - 13/06/2018
27207791305 - 109134 - 21/02/2018 - 20146871128 - 110160 - 13/06/2018
27233580517 - 109140 - 21/02/2018 - 23126960484 - 110243 - 26/06/2018
27205273641 - 109185 - 28/02/2018 - 27179644431 - 110333 - 11/07/2018
27247228964 - 109186 - 28/02/2018 - 27147657280 - 110389 - 16/07/2018
27217219731 - 109214 - 05/03/2018 - 20221789874 - 110391 - 16/07/2018
27126623521 - 109216 - 05/03/2018

Por tal motivo, el BANCO MUNICIPAL DE ROSARIO ha adquirido el carácter de acreedor de los créditos cedidos antes mencionados, con los mismos derechos y acciones que posea y correspondían a la Mutual Integral de Servicios.

Sin perjuicio de lo expuesto, y salvo que sea Ud. notificado por el Banco Municipal de Rosario en otro sentido, las cuotas de los créditos cedidos continuarán siendo descontadas directamente de su recibo de haberes, conforme descuento que realiza Sindicato Argentino de Docentes Privado Seccional Santa Fe. QUEDA UD. NOTIFICADO"

\$ 250.- 370831 Oct. 10

UNIDAD EJECUTORA

CORREDOR VIAL N° 6

RUTA PROVINCIAL N° 14

PCIA. DE SANTA FE

NOTIFICACIÓN

Por disposición de la UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N° 6 RUTA PROVINCIAL N° 14 PCIA. DE SANTA FE - CONSORCIO PUBLICO, se notifica al Sr. PABLO MALVESTITI, DNI N° 24.403.221 y a PAREXKLAUKOL SA, C.U.I.T. N° 30-55609559-7, por edicto en el BOLETÍN OFICIAL que se publica a sus efectos por un (1) día, el Acta de Constatación de Infracción N° 06 de fecha 11/04/2016: ACTA DE CONSTATACIÓN DE INFRACCIÓN POR EXCESO DE PESO DE CARGA N° 06: LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Estación Peaje KM 57.500; Fecha: 11/04/2016; Hora: 13:30 hs.; Balanzas: N° 3334 y 3335; DATOS DEL VEHICULO: Marca: FIAT; Modelo: 619; Año: 1991; Dominio Chasis/U. Tractora: VEK003 Dominio Acoplado/Semi: EIV-811; Tarjeta identificatoria: — ; Tarjeta identificatoria: — DATOS

DEL CONDUCTOR: Apellido y Nombre: MALVESTITI, PABLO; DNI N°: 24.403.221, Domicilio: ARISTOPULO N° 824, Localidad: ARROYO SECO; Provincia: BS. AIRES. DATOS DEL CARGADOR: Apellido y Nombre: PAREXKLAUKOL SA (PLANTA INDUSTRIAL ROSARIO); DNI N°: —; Domicilio: RUTA A012KM 3,500, Localidad: ROSARIO; Provincia: SANTA FE. DATOS DEL TRANSPORTISTA: Apellido y Nombre: MATAROCHI MATIAS; DNI N°:—; Domicilio: ALVAREZ, Localidad: ALVAREZ, Provincia: SANTA FE. NOTIFICACION. Por medio de la presente este Consorcio Público le notifica a Usted: Que no existiendo al día de la fecha constancia alguna de su acogimiento, pago y/o allanamiento al Acta de Constatación de Infracción por Exceso de Peso de Carga que fuera labrada conforme arriba se indica; se le hacer saber que dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos de recibida la presente podrá optar: a) por acogerse al beneficio del pago voluntario abonando la multa correspondiente a la infracción por exceso de cargo constatada, con una reducción del cincuenta por ciento (50%) más gastos administrativos, mediante depósito del importe que para este supuesto más abajo se indica, en el Nuevo Banco de Santa Fe SA, Sucursal Firmat, con la boleta que deberá solicitar en este Organismo: CORREDOR VIAL N° 6 (Avda. Mitre 154-2179 Bombal/ Santa Fe-Teléfonos: 03465-497669/497700 remitiendo el cuadruplicado en el lugar indicado debidamente conformado por el Banco a los efectos de acreditar su pago; o bien, b) realizar por escrito el descargo con ofrecimiento de prueba que estime correspondiente por ante el Comité de Administración de la Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 6 Ruta Provincial N° 14 Consorcio Público sito en calle Mitre 154 de la localidad de Bombal, Pcia. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dictarse Resolución sin su participación, la cual una vez firme será ejecutada judicialmente con los mayores gastos y costas que ello implica. Queda Ud. debidamente NOTIFICADO a todos los efectos legales correspondientes. PAGO VOLUNTARIO DE LA MULTA. Para el supuesto de optar por abonar voluntariamente la multa correspondiente a la infracción por exceso de peso de carga constatada, seguidamente se indican los importes: Monto Original de la Multa: (127 U.F.) \$4.483,10; Descuento por pago voluntario: (63,5 U.F) \$2.241,55; Gastos administrativos por franqueo \$2.280: Total a Pagar: \$4.521,55. No verificado el pago en el plazo indicado se continuará con los trámites de ley y una vez firme la Resolución que se dicte se procederá al cobro de la multa por vía de acción judicial (Art. 15 Ley 12354) y a su inclusión en el Registro de Infractores de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe (Art.18 Ley 12354). El Acta de Constatación ha sido labrada por los Revisores de Carga del Consorcio Público en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 12.354 conforme delegación expresa de la D.P.V. de esta Provincia.

\$ 33 370611 Oct. 10

UNIDAD EJECUTORA

CORREDOR VIAL N°4

RUTA PROVINCIAL N° 18

PCIA DE STA FE

NOTIFICACIÓN

Por disposición de la UNIDAD EJECUTORA CORREDOR VIAL N°4 RUTA PCIAL N° 18 PCIA DE STA FE CONSORCIO PUBLICO, se notifica a PARODI S.R.L., C.U.I.T. N° 33-61522147-9, por edicto en el BOLETIN OFICIAL que se publica a sus efectos por un (1) día, el Acta de Constatación de Infracción N° 323, de fecha 19/12/2016: ACTA DE CONSTATACIÓN DE INFRACCIÓN POR EXCESO DE PESO DE CARGA N° 323. LUGAR DE LA INFRACCIÓN: Ruta 18 Km 14,7 Ascendente, Fecha: 19/12/16, Hora: 13:00. DATOS DEL VEHÍCULO: Marca: VOLKSWAGEN, Modelo: 15160, Año: —, Dominio Chasis/U. Tractora: DHI-121, Dominio Acoplado/Semi:—, Tarjeta identificatoria: 44607481, Tarjeta identificatoria:— DATOS DEL CONDUCTOR: Apellido y Nombre: ODDONE, FERNANDO RUBEN, DNI N° 13.544.265, Domicilio: WINDELS 811, Localidad: ROSARIO, Provincia: SANTA FE. DATOS DEL CARGADOR: Apellido y Nombre: PARODI SRL, DNI N°: —, Domicilio: 27 DE FEBRERO 3734, Localidad: ROSARIO, Provincia: SANTA FE. DATOS DEL TRANSPORTISTA: Apellido y Nombre: ODDONE, RAUL FRANCISCO, DNI N°: 11.445.197, Domicilio: 3 DE FEBRERO 4787, Localidad: ROSARIO, Provincia: SANTA FE. NOTIFICACIÓN. Por medio de la presente este Consorcio Público le notifica a Usted: Que no existiendo al día de la fecha constancia alguna de su acogimiento, pago y/o allanamiento al Acta de Constatación de Infracción por Exceso de Peso de Carga que fuera labrada conforme arriba se indica; se le hacer saber que dentro del término perentorio e improrrogable de diez (10) días hábiles administrativos de recibida la presente podrá optar: a) por acogerse al beneficio del pago voluntario abonando la multa correspondiente a la infracción por exceso de cargo constatada, con una reducción del cincuenta por ciento (50%) más gastos administrativos, mediante depósito del importe que para este supuesto más abajo se indica, en la cuenta corriente en pesos N° 3-856-0000027830-1, CBU N° 285085643000000278301-2, CUIT N° 30-69086685-0, del Banco Macro Sucursal N° 856 de la localidad de Santa Teresa, Pcia. de Santa Fe, a nombre de este Consorcio Público, remitiendo el comprobante conformado por el Banco a los efectos de acreditar el pago; o bien, b) realizar por escrito el descargo con ofrecimiento de prueba que estime correspondiente por ante el Comité de Administración de la Unidad Ejecutora Corredor Vial N° 4 Ruta Provincial N° 18 Consorcio Público sito en calle San Martín 205 de la localidad de Santa Teresa, Pcia. de Santa Fe, bajo apercibimientos de dictarse Resolución sin su participación, la cual una vez firme será ejecutada judicialmente con los mayores gastos y costas que ello implica. Queda Ud. debidamente NOTIFICADO a todos los efectos legales correspondientes.-PAGO VOLUNTARIO DE LA MULTA. Para el supuesto de optar por abonar voluntariamente la multa correspondiente a la infracción por exceso de peso de carga constatada, seguidamente se indican los importes: Monto Original de la Multa: (1266 U.F): \$44.689,80, Descuento por pago voluntario: (633 U.F): \$22.344,90. Gastos administrativos por franqueo: \$1.520,00. TOTAL A PAGAR: \$23.864,90. No verificado el pago en el plazo indicado se

continuará con los trámites de ley y una vez firme la Resolución que se dicte se procederá al cobro de la multa por vía de acción judicial (Art. 15 Ley 12354) y a su inclusión en el Registro de Infractores de la Dirección Provincial de Vialidad de Santa Fe (Art.18 Ley 12354).- El Acta de Constatación ha sido labrada por los Revisores de Carga del Consorcio Público en su carácter de Autoridad de Aplicación de la Ley 12354 conforme delegación expresa de la D.P.V. de esta Provincia.

\$ 70 370497 Oct. 10

BANCO SANTANDER RÍO S.A.

REMATE

POR

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de Banco Santander Río S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prendas, el 23/10/2018 a partir de las 9.30 hs. en Av. de Mayo 1152, 1º Piso, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Parque Industrial del Oeste, Rotonda de Ruta 25 y Ruta 24 (ex Ruta 197) con acceso por Ruta 25, Moreno, Provincia de Buenos Aires los días 18, 19 y 22 de Octubre de 10 a 16 hs.

Deudor - Automotor - Dominio - Base

Alexis Nocenti - VW Gol 1.4L/11 - KAV145 - 79.147;

Alex Casas - Renault Clio 3P Authentique/11 - KNK 649 - 127.509;

Walter Astudillo - Chevrolet Onix 1.4N LT/2014 - OTJ 021 - 179.427;

Gaston Nicola - Renault Duster Luxe 2.0 4X2/14 - NLZ 339 - 290.359;

Andres Galeano - Fiat Siena Fire 1.4 MPI/13 - MWB 610 - 101.182;

Virginia Unrein - Ford Focus Ambiente 1.8L TDI 5P/08 - GTH 308 - 70.674;

Nicolas Brain - Ford Focus Trend 1.6L 5P/10 - JIO 814 - 111.299;

Alexis Tisera - Chevrolet Aveo LT 1.6N MT 4P/11 - JIY 177 - 104.960;

Veronica Valenzuela - Peugeot 206 Premium 1.9D 5P/2008 - GXN 609 - 65.093;

Daniel Boutet - Chevrolet Prisma 1.4N LTZ 4P/16 - AA 389 NP - 290.603;

Cristian Ohle - Ford Ka Fly Viral 1.0 L 3P/11 - KOQ 189 - 75.514;

Vanesa Capdeville - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/12 - KRX 520 - 105.459;

Ivan Villarroel - Renault Sandero 1.6/09 - IHV 532- 100.624;

Martin Arapey - Fiat Siena ELX 1.4 8V/08 - HED 179 - 59.012; Javier Das Airas - Chevrolet Corsa Classic 1.6N/06 - FKO 593 - 66.780;

Carina Andrada - Renault Kangoo PH 3 Confort 1.5/17 - AB998PT - 323.973;

Cristian Quesada - Toyota Hilux SW4 4X4 SRV 3.0/07 - GHE 282 - 215.943;

Maria Blanchie - Renault Duster Luxe 2.0 4X2/13 - MUT 403 - 248.880; Ramiro Sena - Fiat Punto Sporting/13 - NIQ 871 - 177.488.

De no existir ofertas se subastarán sin base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 5.300 por gastos administrativos. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora.

Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 04/10/2018.

\$ 125 370615 Oct. 10
